

JUNTA DE ACLARACIONES.

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **11:02 once horas con dos minutos del día 09 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo “D” Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, el **C. ALVARO LOMELI SANDOVAL** Jefe del Área de Mantenimiento Vehicular en representación del Área Requirente y la **C. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**, cotizador del Departamento de Adquisiciones, se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el Artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asistiendo de manera presencial al presente acto los siguientes licitantes;

- 1.- **NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V.** representado por **GUARDADO ROMO RODOLFO.**
- 2.- **AUTONOVA S.A. DE C.V.** representado por **MEZA ALDANA DORA ELENA.**
- 3.- **OZ AUTOMOTRIZ S DE R.L DE C.V.** representado por **RAMIREZ BARBA NAYELI YURIDIA.**
- 4.- **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.** representado por **OROZCO GALVAN JUAN MANUEL.**

Ahora bien, se da inicio a la presente junta de aclaraciones, cabe mencionar que, se tuvieron por recibidas 03 tres preguntas mediante correo electrónico, a lo cual se procede a dar lectura de las mismas enviadas por el licitante **VAMSA LAS FUENTES S.A DE C.V** las cuales se responden por parte del área requirente de la siguiente manera:

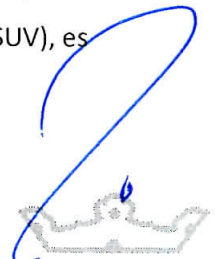
1.- En Anexo técnico, partida 1, solicitan camioneta de 12 a 15 pasajeros. P.- Solicitamos amablemente nos permitan cotizar camioneta para 11 pasajeros, favor de aceptar.

R= Si.

2.- Con En anexo técnico, partida 1, solicitan juego de tapetes de plástico de preferencia. P.- En el caso de nuestra marca (Nissan) los tapetes son de alfombra y solo para las plazas delanteras, favor de aceptar.

R= Si.

3.- En anexo técnico, partida 2, solicitan vehículo tipo sedán 4 puertas. P.- se refieren a que el vehículo deberá tener el área de cajuela separada del área de pasajeros (no hatch back o SUV), es correcta nuestra apreciación?



R= Se están solicitando sedan 4 puertas, no se están solicitando Hatch back o Suv.

Así mismo, se tuvieron por recibidas 08 ocho preguntas mediante correo electrónico, a lo cual se procede a dar lectura de las mismas enviadas por el licitante **VAMSA NIÑOS HEROES S.A DE C.V.**, las cuales se responden por parte del área requirente de la siguiente manera:

1.- Punto 9.1 se solicita a la convocante aclarar si los incisos c) y f) aplican solo para participantes personas físicas y no serán necesarios para participantes persona moral, favor de aclarar.

R- El inciso C) solo para personas físicas, el F) es para personas físicas y personas morales.

2.- Anexo 1, partida 1, frenos.- se solicita a la convocante si nos aceptan participar con frenos traseros de tipo tambor .

R- Si

3.- Anexo 1, partida 1, frenos.- se solicita a la convocante si acepta carta de manifestación de existencia de los puntos solicitados en el anexo que no se especifican en la ficha técnica de la marca pero que si se incluyen en la unidad ofertada así como frenado BA Y EBD.

R- Si

4.- Anexo 1, partida 1, rines.- se solicita a la convocante si nos aceptan participar con rines de 15".

R- Si

5.- Anexo 1, partida 1, tanque de gasolina. - se solicita a la convocante si nos aceptan participar con un vehículo con tanque de combustible de 65 L.

R- Si

6.- Anexo 1, partida 1, accesorios en línea.- se solicita a la convocante si nos aceptan participar con un vehículo con vestiduras de interior color beige.

R- Si

7.- Anexo 1, partida 1, garantía del fabricante.- se solicita a la convocante si nos aceptan participar con carta especificando las garantías solicitadas e incluidas en la oferta y entregables junto con los vehículos solicitados la garantía por escrito de cada vehículo dado que es un documento específico emitido por la marca para cada vehículo.

R- Si

8.- Anexo 1, partida 2, dirección. - se solicita a la convocante si nos aceptan participar con un vehículo con dirección asistida eléctricamente sensible a la velocidad.

R- Si

Luego, se tuvo por recibida una pregunta mediante correo electrónico, a lo cual se procede a dar lectura de la misma enviada por el licitante **AUTONOVA, S.A DE C.V.**, la cual se responde por parte del área requirente de la siguiente manera:

1- Con respecto a la partida 2, vehículo tipo sedán, solicitamos amablemente a la convocante eximirnos de presentar la fianza en virtud de que el monto del bien no supera el mínimo que se requiere para solicitar dicha fianza.

R- Conforme el punto 15 de las bases de mérito, siempre y cuando el costo de la unidad no rebase las 2,480 UMAS podrá eximirse de presentar fianza económica del 10 %, de lo contrario deberá de presentar dicha fianza.

También se tuvo por recibida una pregunta mediante correo electrónico, a lo cual se procede a dar lectura de la misma enviada por el licitante **NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, S.A DE C.V.** la cual se responde por parte del área requirente de la siguiente manera:

1- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, solicitan escrito en donde se manifieste que la persona cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en caso de que la persona que se presente a dicho acto no sea el Representante Legal que se requiere para que dicha persona pueda participar.

R- Deberá de presentar una carta poder simple, firmada por el Representante legal, adjuntando copia simple de identificación oficial del Representante Legal donde se mencione el nombre de quien acude en su representación.

Por último, se tuvieron por recibidas 02 dos preguntas mediante correo electrónico, a lo cual se procede a dar lectura de las mismas enviadas por el licitante **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** las cuales se responden por parte del área requirente de la siguiente manera:

1.- Aceptan Motor 2.0L I4 Diésel Panther con 167 hp y 287 lb-pie de Torque.

R- Si

2.- Aceptan póliza de garantía digital (ya no existe impresa)

R- Si

Acto seguido, en uso de la voz el Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones manifiesta lo siguiente:

Es menester aclarar, que conforme lo dispuesto por el artículo **52 numeral 1 fracción VII**, de Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios, los licitantes participantes en la presente licitación pública, no deberán de estar vinculados entre sí, por algún socio o asociado en común, de lo contrario, se les tendrá por desechadas sus proposiciones, para los efectos legales y administrativos a los que hubiera lugar.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:30 once horas, con treinta minutos, del día 09 nueve de julio del 2024 dos mil veinticuatro**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C. ALVARO LOMELI SANDOVAL
JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO VEHÍCULAR.



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. MARÍA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES